

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2013/26**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2013/26 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ECONOMIA Y SALUD (01/26/13)		
Código	12-114-1-CFLA001-0000002-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85,888.92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DIRIGIR LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR SALUD, CON EL FIN DE ASESORAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONDUZCAN A MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA, EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, CALIDAD, PROTECCIÓN FINANCIERA Y, EN GENERAL, AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROMOVER ENTRE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EL USO DE CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL EN EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p>2 ASESORAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MATERIA DE ECONOMÍA DE LA SALUD PARA INCENTIVAR LA VINCULACIÓN ENTRE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>3 ESTABLECER MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA COADYUVAR EN LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA Y ACTUARÍA EN SALUD, ESTO EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p> <p>4 PROMOVER EL DESARROLLO COORDINADO DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA DE ECONOMÍA Y ACTUARÍA DE LA SALUD CON EL OBJETO DE MANTENER SU CONGRUENCIA Y EVITANDO LA DUPLICACIÓN DE ACCIONES EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>5 EVALUAR LA CONGRUENCIA EN EL CONTENIDO ECONÓMICO Y ACTUARIAL DE LAS POLÍTICAS DE SALUD INSTRUMENTADAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD PARA UNIFICAR CRITERIOS.</p> <p>6 APOYAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN MATERIA ECONÓMICA Y ACTUARÍA EN SALUD A EFECTOS DE PROMOVER EL USO DE CRITERIOS Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ACTUARIAL APLICADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR.</p> <p>7 DIRIGIR ESTUDIOS TENDIENTES A ANALIZAR Y PROPONER POLÍTICAS ECONÓMICAS Y ACTUARIALES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>8 APOYAR EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES QUE PERMITAN COSTEAR DIVERSOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DESDE EL ENFOQUE DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO.</p>		

	<p>9 ELABORAR INFORMES O PRESENTACIONES DE RESULTADOS EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA SER EXPUESTOS EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>10 ELABORAR ARTÍCULOS EN MATERIA DE SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA SER PRESENTADOS Y PUBLICADOS EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMÍA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ÁREA GENERAL ECONOMETRIA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS Y/O ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MEDICA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA Y/O PROBABILIDAD	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE VINCULACION SOCIAL (02/26/13)		
Código	12-170-1-CFLC003-0000019-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 150,220.27 (Ciento cincuenta mil, doscientos veinte pesos 27/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES CON EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN COLABORACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 FUNGIR COMO VÍNCULO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>2 ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA CIUDADANÍA, TALES COMO, LÍNEAS TELEFÓNICAS, PÁGINAS DE INTERNET, ENTRE, OTROS, Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS QUE EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD, SE RECIBAN.</p> <p>3 DETERMINAR MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES Y</p>		

	<p>QUEJAS FORMALES E INFORMALES, QUE RECIBAN LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>4 ESTABLECER CANALES INSTITUCIONALES PARA INCORPORAR A LA AGENDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA, LOS DIAGNÓSTICOS, PROPUESTAS Y OPINIONES DE LA POBLACIÓN A NIVEL: MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL.</p> <p>5 PROPONER Y PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJO DESTINADAS AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS E INICIATIVAS DE SALUD CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA E INTEGRANTES DE ÓRGANOS FEDERALES.</p> <p>6 EVALUAR LOS PERFILES POLÍTICOS DE LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA DEFINICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EMITIDAS POR LA SECRETARÍA.</p> <p>7 ESTABLECER ENLACES DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES, A FIN DE ENRIQUECER LAS POLÍTICAS E INICIATIVAS DE SALUD PLANTEADAS POR LA SECRETARÍA.</p> <p>8 ESTABLECER VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS DIVERSOS ÓRGANOS FEDERALES RELACIONADOS AL SECTOR.</p> <p>9 ASESORAR A SU SUPERIOR JERÁRQUICO SOBRE LAS ESTRATEGIAS QUE DEBAN EMPRENDERSE PARA IMPULSAR LAS INICIATIVAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>10 DICTAR LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD CON LOS DISTINTOS ÓRGANOS POLÍTICOS FEDERALES.</p>	
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, COMUNICACIÓN, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o CIENCIAS POLITICAS y/o RELACIONES INTERNACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS Y/O ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen	de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as	

concurantes.

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE POLITICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (03/26/13)		
Código	12-114-1-CFMB002-0000006-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANALIZAR Y ESTUDIAR POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE DEFINAN LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD DENTRO DE UN MARCO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, APOYANDO LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA DETERMINAR SU CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA POLÍTICA EN SALUD DEFINIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 DISEÑAR ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, ASEGURAMIENTO, INTEGRACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS EN EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>3 ANALIZAR Y PROPONER MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BAJO UNA LÓGICA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD CON EL PROPÓSITO DE DOCUMENTAR Y AHONDAR EN LAS EXPERIENCIAS ÚTILES EN EL PROCESO DE REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>5 ANALIZAR LOS INCENTIVOS QUE MOVILIZAN A LOS PARTICIPANTES DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD A FIN DE COMPRENDER SU MECÁNICA Y GENERAR POLÍTICAS QUE PERMITAN UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICIENTE DE DICHS SISTEMAS.</p> <p>6 DISEÑAR Y PROPONER INSTRUMENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>7 DEFINIR INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD, ENFATIZANDO LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, CON EL FIN DE REFORZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR.</p> <p>8 ANALIZAR ESTUDIOS DE PRONÓSTICO Y PROYECCIONES DE LA NECESIDADES DE SALUD A FIN DE VINCULARLOS CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.</p> <p>9 PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS D SALUD RELACIONADOS CON UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y DEL SECTOR.</p>		

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ECONOMIA, FINANZAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA FINANZAS ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA: SALUD	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: AREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS Y/O ÁREA GENERAL ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL Y/O ESTADISTICA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL y/o ECONOMIA GENERAL y/o ECONOMETRIA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel avanzado	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES (04/26/13)		
Código	12-180-1-CFMA001-0000003-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>QUE PROPONGA AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A NIVEL NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES FORMULADOS A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES SUGERIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONSEJERÍA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, ADEMÁS DE LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN ADICCIONES PARA ESTABLECER EN CONJUNTO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROMOVER LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES CONSIDERADAS EN LOS PROGRAMAS QUE SE ESTABLECEN A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES.</p>		

2 GENERAR UNA MEMORIA HISTÓRICA ACERCA DE LAS REUNIONES QUE SE TIENEN CON CADA UNA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EN CADA ESTADO, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LAS BASES DE COLABORACIÓN CON CADA UNO Y LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS A LOS QUE SE LLEGAN Y LAS RESPONSABILIDADES DE CADA PARTICIPANTE.

3 COLABORAR CON EL COMISIONADO EN LA CONVOCATORIA DE LAS MESAS DE TRABAJO A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA ESTABLECER UN VÍNCULO CON CADA ESTADO DIRECTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES Y DEFINIRLES LA COOPERACIÓN DESEADA.

4 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO, DÓNDE SEAN DESARROLLADAS LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU POSTERIOR ACUERDO CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

5 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPIOS PARA GENERAR ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES EN APEGO A LOS PROGRAMAS SUSCRITOS.

6 PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO EN CUANTO A LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL FUNCIONAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HACEN RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LIS PROGRAMAS PARA PREVENIR ADICCIONES.

7 DIFUNDIR LOS PROGRAMAS FORMULADOS A CADA UNA DE LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL ESTATAL, A FIN DE QUE CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PUEDAN SER PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.

8 GESTIONAR REUNIONES PERIÓDICAS CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR MEDIO DE LOS RESPONSABLES PARA MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA A FIN DE LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE ADICCIONES.

9 RECIBIR LAS SUGERENCIAS EN CUANTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LOS PROGRAMAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ESTATALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS FORMULADOS.

10 COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN ADICCIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, POR ESTA DIRECCIÓN, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR LOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.

11 ESTABLECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ADICCIONES CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE ÉSTAS, REPORTEN LOS AVANCES EN MATERIA DE ADICCIONES, A FIN DE QUE SE ANALICEN LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES Y ASÍ APOYAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES.

12 IMPLANTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL LA REVISIÓN MENSUAL Y POSTERIORMENTE ANUAL DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE EN LOS PARÁMETROS DEFINIDOS EN MATERIA DE ADICCIONES.

13 DEFINIR LOS PARÁMETROS QUE SERVIRÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE ADICCIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ADICCIONES PARA PODER DETERMINAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

14 EMITIR RECOMENDACIONES ACORDE CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, TANTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES.

15 NOTIFICAR AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ACERCA DEL AVANCE OBSERVADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ADICCIONES CADA MES, A FIN DE QUE SE PUEDA MANTENER MONITOREADO EL GRADO DE AVANCE Y VERIFICAR QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS ACUERDOS PACTADOS PREVIAMENTE.					
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, EDUCACIÓN, PSICOLOGIA. ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN EDUCACIÓN, PSICOLOGIA.				
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA Y/O ÁREA GENERAL ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES y/o ASESORAMIENTO Y ORIENTACION y/o ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA Y/O ÁREA GENERAL CARACTERISTICAS DE LA POBLACION y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION TECNICO NORMATIVA (05/26/13)		
Código	12-160-1-CFNB002-0000014-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL SUSTENTAR LA INSTRUMENTACIÓN DE NUEVOS ESQUEMAS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN, DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD PROPORCIONANDO ELEMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y SU GESTIÓN. FUNCIONES 1 VERIFICAR EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS INSALUD Y SUS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA SU EVALUACIÓN. 2 CONSTRUIR Y OPERAR UN BANCO DE DATOS SOBRE INFORMACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLES AL SUBSECTOR DE LOS INSALUD PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, DIAGNOSTICAR LA PERTINENCIA DE LOS MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES DE LOS INSALUD.		

	<p>3 COORDINAR LAS ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ACCIONES, LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LOS INSALUD, PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4 DIAGNOSTICAR LA OPORTUNIDAD, Y EN SU CASO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS INSALUD.</p> <p>5 MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS DESIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO, ELABORACIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS.</p> <p>6 REVISAR E IMPLEMENTAR QUE LOS NUEVOS MECANISMOS, METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS SE APEGUEN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA OPTIMIZAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.</p> <p>7 ELABORAR ADECUACIONES Y PROPONER ALTERNATIVAS A LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN EFICACES DE LOS INSALUD.</p> <p>8 FUNDAMENTAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, LAS PROPUESTAS DE NUEVOS DISEÑOS DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS INSALUD PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO.</p>					
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO, FINANZAS, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN. ÁREA GENERAL CIENCIAS INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN FINANZAS, ADMINISTRACION. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACION JURIDICA y/o DERECHO INTERNACIONAL y/o DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="695 1333 1563 1365"> <tr> <td data-bbox="695 1333 1084 1365">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1084 1333 1563 1365">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1365 1084 1396">Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1084 1365 1563 1396">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.					

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE LEGISLACION (06/26/13)		
Código	12-111-1-CFOA001-0000028-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, OPINIÓN Y REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, ASÍ COMO, EN EL DESAHOGO DE CONSULTAS JURÍDICAS QUE REALICEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y PARTICULARES EN DICHA MATERIA, CON EL FIN DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS MISMAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE FIJAR LA POSTURA DEL EJECUTIVO FEDERAL.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS, RELATIVOS A LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL FIN DE QUE LOS MISMOS SEAN VIABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO.</p> <p>3 PARTICIPAR EN LAS RENUNIONES O GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SALUD Y ÁREAS AFINES, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA OPINIÓN DE DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>4 ASESORAR A TODAS LA UNIDADES DE NIVEL CENTRAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y SECTOR COORDINADO, RESPECTO DE LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SANITARIA, A FIN DE QUE SE OBSERVEN Y APLIQUEN LOS INSTRUMENTOS Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES.</p> <p>5 COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, CON EL FIN DE UNIFICAR SU APLICACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>6 REALIZAR EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS CONSULTAS QUE SEAN REMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PROCURANDO QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES SEAN CONGRUENTES CON EL MARCO JURÍDICO VIGENTE.</p> <p>7 COORDINAR ESTUDIOS JURÍDICOS Y OPINIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8 COORDINAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN ÁREAS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>9 PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DEL ESTUDIO DE LAS LEYES QUE EN MATERIA SANITARIA SE EXPIDAN.</p> <p>10 SUPERVISAR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE CONSULTAS JURÍDICAS EN MATERIA SANITARIA, FORMULADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE MANERA OPORTUNA, ACOMPAÑADA DEL SOPORTE DOCUMENTAL PERTINENTE QUE LA AVALE.</p> <p>11 REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO DE LA CONSULTA FORMULADA EN EL ENTENDIDO DE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA INVOLUCRADA HACER SUYA LA RESPUESTA EMITIDA.</p> <p>12 INTEGRAR, CUMPLIR Y EJECUTAR DEBIDAMENTE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE RELACIONEN CON LA CONSULTA.</p> <p>13 FORMULAR Y REVISAR LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y</p>		

CIRCULARES CON LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES VIGENTES.		
14 OPINAR RESPECTO DE LOS ANTEPROYECTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE SE RELACIONEN CON ASPECTOS DE SALUD.		
15 COORDINAR Y PROMOVER LOS ESTUDIOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL DERECHO SANITARIO, ASÍ COMO SU UNIFICACIÓN.		
Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA DERECHO	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL TEORIA Y METODOS GENERALES y/o ORGANIZACIÓN JURIDICA y/o DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación de Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA (07/26/13)		
Código	12-316-1-CFOA001-0000015-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LOS LABORATORIOS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DIAGNÓSTICO, REFERENCIA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES VIGENTES CONDUCENTES, PARA GARANTIZAR A LOS USUARIOS LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS DE LAS ENFERMEDADES PARASITARIAS, EN APOYO AL CONTROL DE LOS PROBLEMAS EPIDEMIOLÓGICOS.</p> <p>2 INDUCIR EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA.</p> <p>3 PROPONER A LA DIRECCIÓN DE ÁREA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.</p> <p>4 PARTICIPAR COMO MECANISMO DE APOYO A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DEL ÁREA DE COMPETENCIA.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO DE LOS LABORATORIOS ESTATALES DE SALUD PÚBLICA.</p>		

	<p>6 PROVEER INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA EN APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>7 CAPACITAR EN EL ÁREA DE COMPETENCIA Y EN APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AL PERSONAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y NO INFECCIOSAS.</p>		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENÉRICA EN QUIMICA, BIOLOGIA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN QUIMICA, FARMACOBIOLOGIA	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA Y/O ÁREA GENERAL MICROBIOLOGIA , y/o INMUNOLOGIA y/o BIOLOGIA MOLECULAR y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS Y/O ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA y/o EPIDEMIOLOGIA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONCURSOS (08/26/13)		
Código	12-514-1-CFOA001-0000036-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORA BASES Y CONVOCATORIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN APOYO A LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS INSTITUTOS Y HOSPITALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PRESENTAR UNA GUÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA LAS ÁREAS DE ESTA DIRECCIÓN</p>		

	<p>GENERAL.</p> <p>2 REALIZAR UNA GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LOS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>3 PRESENTAR EL MODELO DEL MANUAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA DICTAMEN Y APROBACIÓN Y POSTERIOR CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>4 PRESENTAR EL MODELO DEL MANUAL DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA SU DICTAMEN Y APROBACIÓN POSTERIOR Y CONOCIMIENTO DE LA ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>5 REALIZAR MODELOS DE BASES EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA SU USO POR PARTE DEL SECTOR SALUD.</p> <p>6 REALIZAR LOS MODELOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA (NACIONAL E INTERNACIONAL) PARA SU USO EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>7 REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN QUE REALIZA LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>8 ELABORAR UN PROGRAMA PARA EL RESGUARDO Y CUSTODIA DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE REALIZA ESTA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>9 LLEVAR UN CONTROL CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.</p> <p>10 LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASA COMO SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN SU CASO SU VALIDACIÓN.</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA Y/O ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO Y/O ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="691 1545 1563 1577"> <tr> <td data-bbox="691 1545 1086 1577">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1086 1545 1563 1577">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="691 1577 1086 1608">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1086 1577 1563 1608">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas). 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx . Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> ● Orden de los puestos desempeñados ● Duración en los puestos desempeñados ● Experiencia en el sector público ● Experiencia en el sector privado ● Experiencia en el sector social: ● Nivel de responsabilidad ● Nivel de remuneración ● Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ

PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)

- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el curriculum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con

	<p>última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>						
<p>Registro aspirantes</p>	<p>de</p> <p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 14 al 27 de agosto de 2013, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>						
<p>Desarrollo Concurso y Presentación Evaluaciones</p>	<p>del</p> <p>de</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="318 1730 951 1766">Etapa</th> <th data-bbox="951 1730 1557 1766">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="318 1766 951 1801">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="951 1766 1557 1801">14 de agosto de 2013</td> </tr> <tr> <td data-bbox="318 1801 951 1887">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="951 1801 1557 1887">Del 14 al 27 de agosto de 2013</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	14 de agosto de 2013	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 al 27 de agosto de 2013
Etapa	Fecha o plazo						
Publicación de convocatoria	14 de agosto de 2013						
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 al 27 de agosto de 2013						

	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 14 al 27 de agosto de 2013
	Examen de conocimientos	A partir del 30 de agosto de 2013
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 02 de septiembre de 2013
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 03 de septiembre de 2013
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 03 de septiembre de 2013
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 04 de septiembre de 2013
	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 04 de septiembre de 2013
	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>	
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>	

Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="467 722 1338 1129"> <tr> <td></td> <td>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</td> <td>Enlace de Alta Responsabilidad</td> </tr> <tr> <td>Etapa o Subetapa</td> <td>Puntaje Asignado</td> <td>Puntaje Asignado</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30	30	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30	30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																								
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																								
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>																								

Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega

	<p>de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el exámen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2013-26 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIGA_TE_IN[6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los catorce días del mes de agosto de 2013. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACION

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ECONOMÍA Y SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFLA001-0000002-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México	
SubTema	Regulación del Ssistema de Salud	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4 y 73 Fracción 16, 123 Apartado A Fracción 29, 123 Apartado B Fracción 11	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas DOF 24/04/2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1° al 4°), Título Segundo (artículos 5° al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41)	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
SubTema	Programas del sector salud	
Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y VI.2 México Incluyente	
Página Web	http://pnd.gob.mx	
SubTema	Marco de referencia del Sistema de Salud en México	
Bibliografía	OCDE, Getting in righth. Una agenda estratégica para las reformas en México.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 y 7	
Página Web	http://www.oecd.org/centrodemexico/Getitng%20It%20Right%20EBOOK.pdf	
Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4	
Página Web	http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=OCDE.%20Estudios%20de%20la%20OCDE%20sobre%20los%20sistemas%20de%20salud.%20M%C3%A9xico%202005.&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fsalud.edomexico.gob.mx%2Fhtml%2Fdescarga.php%3Farchivo%3DOtros%2FESTUDIOS%2520DE%2520LA%2520OCDE%2520SOBRE%2520SISTEMAS%2520DE%2520SALUD.PDF&ei=ohYFUoGOMIK8yAHc4ID4Dg&usq=AFQjCNHDE5mPlvZLV1dRKwi9op9N1-8X0g&bvm=bv.50500085.d.aWc&cad=rja	
Tema	Políticas de salud orientadas a promover el desarrollo económico y social	
SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3	
Página Web	No aplica	
Bibliografía	The Worl Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low-and middle-income countries. 2008.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.	
Página Web	http://www.who.int/pmnch/topics/economics/2008_goodpracticesinhf/en/index.html	
Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy?	

		International Monetary Found. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
SubTema	Diversificación de riesgos en el aseguramiento de la salud	
	Bibliografía	Folland S. Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition.2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título preliminar en lo aplicable al seguro de salud y gastos médicos.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/138.pdf
SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y II, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf
SubTema	Análisis de la equidad y eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Folland S. Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5 y 10
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud como detonante del desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2 y 3
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 3, 4 y 6
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2, 4, 5, 6 y 7
		Página Web	No aplica
Tema	Análisis económico del sector salud y Evaluación económica de intervenciones en el sector salud		
	SubTema	Análisis económico del sector salud	
		Bibliografía	Varian Hal R. Análisis Microeconómico. Tercera edición. Antoni Bosch Editor.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2, 3, 5, 9, 11, 18, 23, 25
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency; Production of Health; Demand for Health Capital; Demand and Supply of Health Insurance; Consumer Choice and Demand.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 4, 5, 10, 12, 14 y 15
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2, 4, 5, 6 y 7
		Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación de las políticas de financiamiento y aseguramiento en salud	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency
		Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación económica de intervenciones en salud	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7
		Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-170-1-CFLC003-0000019-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Tema	Poderes Ejecutivo y Legislativo (Vinculación)	
SubTema	Facultades de la Administración Pública	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo I, De la División de Poderes; Capítulo III, Del Poder Ejecutivo.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, De la Administración Pública Federal, Capítulo Único, De la Administración Pública Federal	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
SubTema	Proceso Legislativo y facultades del Congreso	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo II, Del Poder Legislativo, Secciones I, II, III, IV.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Bibliografía	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999; última reforma publicada el 24 de diciembre de 2012.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Del Congreso General, Título Segundo, De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados, Capítulo Segundo, De la Mesa Directiva, Sección Tercera, De su Presidente. Título Tercero, De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Senadores, Capítulo Segundo, De la Mesa Directiva, Sección Segundo, De sus Facultades, Sección Tercera, De su Presidente.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf	
SubTema	Gobierno interior de las Cámaras del Congreso de la Unión.	
Bibliografía	Reglamento del Senado. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la federación el 20 de diciembre de 2011.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Cuarto De los Órganos Directivos, Capítulo Primero De la Mesa Directiva, Sección Primera De su Integración y Funcionamiento, Sección Segunda De sus Facultades, Título Quinto Del Pleno Capítulo Cuarto Del Orden del Día, Capítulo Séptimo De las Votaciones, Título Sexto De las Comisiones y los Comités Capítulo Primero Disposiciones Generales, Título Séptimo Del procedimiento legislativo Capítulo Primero Disposiciones preliminares, Capítulo Segundo De las iniciativas, proyectos y solicitudes, Capítulo Cuarto De los Dictámenes, Capítulo Sexto De los Plazos para emitir dictamen.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado.pdf	
Bibliografía	Reglamento de la Cámara de Diputados. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Del objeto, Segunda Sección Salón de Sesiones y Salón de Plenos, Capítulo III Del Orden del Día, Sección Primera, Integración y Contenido, Sección Segunda Inclusión de Asuntos, Sección Tercera turno, Capítulo I De la Duración de las Intervenciones y de los Asuntos que se presentan ante el Pleno Sección Tercera Proposiciones.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf	
Tema	Normativa en Materia de Salud	
SubTema	Facultades del Ejecutivo Federal	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 26 de febrero de 2013	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías; Título Tercero, Capítulo II, Del Poder Legislativo, Sección III, De las Facultades del Congreso;
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
SubTema	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, Últimas reformas publicadas DOF 24 de abril de 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo I y II; Título Tercero, Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004; reforma del 29 de noviembre de 2006; reforma del 2 de febrero de 2010; última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, De la Competencia y Organización de la Secretaría, Capítulo II, Del Secretario, Capítulo VI Bis, Del Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Capítulo VIII, Del Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676736&fecha=19/01/2004; http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938972&fecha=29/11/2006; http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5174301&fecha=10/01/2011.
SubTema	Legislación relacionada	
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	artículos del 1 al 55
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Tercero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Bibliografía	Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero y Segundo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
SubTema	Reglamentos	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero a Cuarto
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero, a Noveno.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-123.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I al XIII
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html
	Bibliografía	Reglamento de Insumos para la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Octavo
	Página Web	http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/dmdocuments/REGLAMENTO%20de%20Insumos%20para%20la%20Salud..pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención médica.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I al XII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I a VII
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm
		Bibliografía	Reglamento de La Ley General para el Control del Tabaco (DOF 31 Mayo 2009).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo Y Cuarto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf
Tema	Participación Ciudadana		
	SubTema	Derechos y Obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil	
		Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil última reforma publicada en el Diario oficial de la federación el 25 de abril de 2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, Capítulo Segundo De las Organizaciones de la Sociedad Civil, Capítulo Tercero De las Autoridades y las Acciones de Fomento, Capítulo Cuarto Del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sistema de Información, Capítulo Sexto De las Infracciones, Sanciones y Medios de Impugnación,
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf
	SubTema	Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I al IV, Título Segundo, Capítulos: I a IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFMB002-0000006-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México		
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Programas del sector salud	
		Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General 2 México Incluyente
		Página Web	http://pnd.gob.mx
	SubTema	Marco de referencia	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
		Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf
		Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulos 1, 2 y 4	
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=CjjbuLDBQcQC&pg=PA140&dq=OCDE+sistemas+salud+mexico&hl=en&sa=X&ei=o97IUZqaA-m1AelsoBI&ved=0CDYQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false	
Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios.		
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
		Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should International Monetary Fund. 2007macroeconomists know about health care policy?
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1 a la 103
		Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
	SubTema	Diversificación de riesgos en el aseguramiento de la salud	
		Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título preliminar en lo aplicable al seguro de salud y gasto médicos.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud.	
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
SubTema	Equidad y Eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism.
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud en el desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7830.pdf
Tema	Evaluación económica	
SubTema	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud	
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 a la 103
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-180-1-CFMA001-0000003-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Tema	Epidemiología.		
	SubTema	Medición en epidemiología.	
		Bibliografía	Epidemiología, diseño y análisis de estudios.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III: Principales medidas. Páginas 33-43.
		Página Web	http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/planunico/spii/antologia/05.pdf
	SubTema	Concepto de riesgo y posibilidades de prevención.	
		Bibliografía	Epidemiología.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 12: Más sobre el riesgo: estimación de las posibilidades de prevención. Páginas: 238-245.
		Página Web	http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/planunico/spii/antologia/24.pdf
	SubTema	Causalidad en epidemiología.	
		Bibliografía	Medicina preventiva y salud pública. 9ª edición, Ediciones científicas y técnicas, Masson-Salvat, España, 1992.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 129-137.
		Página Web	http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/planunico/spii/antologia/21.pdf
SubTema	Rasgos del sistema de salud en México.		
	Bibliografía	La salud pública y la medicina.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10: Rasgos del sistema de salud en México. Páginas: 119-136.	
	Página Web	http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spii/antologia%20III/cap10.pdf	
Tema	Generalidades sobre adicciones.		
	SubTema	Conceptos básicos.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. México, 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 3, Definiciones.
		Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/nom028.pdf
	SubTema	Características de los programas preventivos.	
		Bibliografía	Guía de práctica clínica prevención, detección e intervención de las adicciones en atención primaria de salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 12-19.
		Página Web	http://www.cvsp.cucs.udg.mx/guias/TODAS/SSA_023_08_PREVENCION_ADICCIONES/SSA_023_08_EyR.pdf
	SubTema	Modelos preventivos en adicciones.	
		Bibliografía	Modelos preventivos. Conadic, México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Construye tu vida sin adicciones y Modelo de Prevención en Centros de Integración Juvenil, A.C. Páginas: 2-13.
		Página Web	http://www.cenadic.salud.gob.mx/PDFS/publicaciones/modprev.pdf

Tema	Normatividad internacional y nacional en adicciones.		
	SubTema	Convenio internacional del opio 1912.	
		Bibliografía	Legislación española sobre drogas. II. Normativa internacional.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Convenio internacional sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales. La Haya, 23 de enero de 1912. Páginas 1-6.
		Página Web	http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/legisla/pdf/i1.pdf
	SubTema	Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes 1988.	
		Bibliografía	Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, 1988.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 7,8,9,10 y 14.
		Página Web	https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf
	SubTema	Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.	
		Bibliografía	Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 6,8,10,11 y 12.
		Página Web	http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf
SubTema	Disposiciones para el tratamiento especializado de las adicciones.		
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. México, 2009.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 9, tratamiento.	
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/nom028.pdf	
Tema	Fundamentos de la investigación.		
	SubTema	Tipos de estudio.	
		Bibliografía	Metodología de la investigación. Colombia, 1997.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo seis: diseños experimentales de investigación: pre-experimentos, experimentos "verdaderos" y cuasi-experimentos. Apartados 6.1. al 6.18.
		Página Web	http://www.upsin.edu.mx/mec/digital/metod_invest.pdf
	SubTema	Sesgos.	
		Bibliografía	Sesgos en estudios epidemiológicos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revista Salud Pública de México / vol.42, no.5, septiembre-octubre de 2000. Páginas 438-446.
		Página Web	http://www.bvsde.paho.org/cursoa_epi/e/lecturas/mod3/articulo3.pdf
	SubTema	Reglamentación sobre la investigación en salud.	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulos primero al noveno, artículos 1° al 131.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFNB002-0000014-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	ENTIDADES PARAESTATALES	
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, D.O.F. 29/12/1976 última reforma D.O.F. 02/04/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero De la Administración Pública Federal, Capítulo Único De la Administración Pública Federal, artículos 1 a 9; Título Tercero De la Administración Pública Paraestatal, Capítulo Único De la Administración Pública Paraestatal, artículos 45 a 56
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
	Bibliografía	LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, D.O.F. 26/05/2000 última reforma D.O.F. 30/05/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones generales, Capítulo Único, artículos 1 a 4; Título Segundo Organización de los Institutos, Capítulo III Órganos de administración, artículos 14 a 20; Capítulo IV Órganos de apoyo, artículos 21 a 26; 30;31; Capítulo V Órgano de vigilancia, artículos 32 a 34; Capítulo VI Régimen laboral, artículos 35 a 36; Título Tercero Ámbito de los Institutos, Capítulo I Investigación, artículos 37 a 50
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51.pdf
	SubTema	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES D.O.F. 14/05/1986 última reforma D.O.F. 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I De las Disposiciones Generales, artículos 1 a 3; 6; 8 a 11; Capítulo II De los Organismos Descentralizados, Sección A Constitución, Organización y Funcionamiento, artículos 14 a 23; Sección B Registro Público de Organismos Descentralizados, artículos 24 a 27, Capítulo V Del Desarrollo y Operación, artículos 46 a 59 y Capítulo VI Del Control y Evaluación, artículos 60 a 66
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES D.O.F. 26/01/1990 última reforma D.O.F. 23/11/2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III De los Titulares de las Entidades, artículos 14 y 15; Capítulo IV Del Organo de Gobierno, artículos 16 a 21; Capítulo V De la Operación de las Entidades, artículos 22 a 28 y Capítulo VI De la Vigilancia, Control y Evaluación de las Entidades, artículos 29 a 33
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
SubTema	FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F. 20/05/2004 última reforma D.O.F.16/01/2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal Paraestatal, artículos 116 a 118; Título Quinto De los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal, Capítulo Único, arts. 128 a 141	
	CAPÍTULO ÚNICO	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf	
Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SETOR PÚBLICO D.O.F. 04/01/2000 última reforma 16/01/2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículo 1, 9; Título Segundo De los Procedimientos de Contratación, Capítulo Tercero De las Excepciones a la Licitación Pública artículo 41, Título Tercero De los Contratos Capítulo Único, artículo 48,	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf	
Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, D.O.F. 04/01/2000 última reforma 09/04/2012	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales, Capítulo Único, artículo 1; 10; 25; Título Segundo De los Procedimientos de Contratación, Capítulo Tercero De las excepciones a la Licitación Pública, artículo 43; Título Tercero De los Contratos, Capítulo Primero de la Contratación, artículo 48; Capítulo Segundo De la Ejecución, artículo 60
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA D.O.F. 30/03/2006 última reforma D.O.F. 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capítulo I De la Programación y Presupuestación, artículo 38; Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal, Capítulo V De los Servicios Personales, artículos 65, fracción VI y 69; Capítulo VI De los Subsidios, Transferencias y Donativos, artículo 80
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	Bibliografía	LEY DE PLANEACIÓN D.O.F. 05/01/1983 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículo 29; 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
Tema	CONVENIOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	
	SubTema	CONVENIOS
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23° edición, 2004, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tercera Parte, Teoría General de las Obligaciones Administrativas, Título Sexto, El Régimen de las Obligaciones Administrativas, Capítulo I, Los Contratos Administrativos, 2. Convenios y Contratos Administrativos, págs 635 y 636
	Página Web	N/A
	SubTema	CONTRATOS
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23° edición, 2004, México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tercera Parte, Teoría General de las Obligaciones Administrativas, Título Sexto, El Régimen de las Obligaciones Administrativas, Capítulo I, Los Contratos Administrativos, págs. 637-659
	Página Web	N/A
Tema	DERECHO LABORAL	
	SubTema	SUJETOS DEL DERECHO LABORAL
	Bibliografía	Dávalos José. "Derecho del Trabajo I". 3ª edición. Editorial Porrúa. México 1990.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XII
	Página Web	N/A
	SubTema	APARTADO "A", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
	Bibliografía	De Buen L. Nestor. "Derecho Procesal del Trabajo". 17ª edición. Editorial Porrúa, México, 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera Parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; Segunda Parte Capítulos X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV; Tercera Parte Capítulos XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVI, Cuarta Parte Capítulos LVI, LVII, LVIII, LIX, LX
	Página Web	N/A
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo D.O.F. 1 de Abril de 1970 .última reforma D.O.F. 30/11/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulos del I al V; Título Tercero Capítulos IV y V; Título Once Capítulos X, XI, XII y XIII; Título Catorce Capítulos del I al XIX
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf
	SubTema	APARTADO "B", ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado , reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional D.O.F. 28/12/1963 última reforma 03/05/2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos, Quinto, Sexto, Séptimo Capítulos I, II, III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
Tema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA; REGIMEN PATRIMONIAL Y FINANCIERO DEL ESTADO	
	SubTema	PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO

	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS D.O.F. 5/02/1917 última reforma 26/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 26, Apdo. A, Título Tercero Capítulo II Del Poder Legislativo, Sección III De las Facultades del Congreso art. 73 fracción XXIX-D
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Bibliografía	LEY DE PLANEACIÓN D.O.F. 05/01/1983 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, artículos 3,4,5, 9, 10,11; Capítulo Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática, artículos 12, 13, 16, 17, 18, 19; Capítulo Cuarto Plan y Programas, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 29, 32
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
SubTema	RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL ESTADO	
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "Derecho Administrativo", Segundo Curso. Editorial Porrúa. 23° edición. México, 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo El Régimen Patrimonial del Estado. Capítulo I El Patrimonio del Estado, págs. 247-260. Capítulo II Los Bienes del Dominio Público de la Federación, págs. 261-270, 330-332
	Página Web	N/A
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES D.O.F. 20/05/2004 última reforma D.O.F. 16/01/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, arts. 1-6, 11, 13, 14, Título Tercero, De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, Capítulo I Disposiciones Comunes, arts. 26 a 48; Capítulo III De los Inmuebles de la Administración Pública Federal, arts 116-118
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
SubTema	RÉGIMEN FINANCIERO DEL ESTADO	
	Bibliografía	Serra Rojas, Andrés, "Derecho Administrativo" Segundo Curso. Editorial Porrúa, 23° edición. México, 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, El Régimen Financiero Federal, págs. 1 a 41
	Página Web	N/A
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA D.O.F. 30/03/2006 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPÍTULO I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto artículos 1-3, 6, 7; CAPÍTULO II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria, artículo 19; TÍTULO SEGUNDO De la Programación, Presupuestación y Aprobación CAPÍTULO I De la Programación y Presupuestación, artículos 24-29
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	LEGISLACION SANITARIA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS	
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD D.O.F. 07/02/1984 última reforma 08/04/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO, arts. 1-4; CAPITULO II Distribución de Competencias, art. 13; TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes, arts. 23-28; CAPITULO II Atención Médica, arts. 32, 33; CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud, arts. 34-49; CAPITULO VI Del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, artículo 77bis29; TITULO CUARTO Recursos Humanos para los Servicios de Salud, art. 78 a 95; TITULO QUINTO Investigación para la Salud, artículos 96 a 103
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN D.O.F. 1/07/1992 última reforma 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO CAPITULO UNICO Disposiciones Generales, artículos 1 a 4; TITULO TERCERO Normalización CAPITULO I Disposiciones Generales, artículo 38; CAPITULO II De las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas SECCIÓN I De las Normas Oficiales Mexicanas, artículos 40 a 51
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
Tema	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
SubTema	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO D.O.F. 09/04/2012 última reforma 09/04/2012

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO DEL AMBITO DE APLICACION Y PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO UNICO, artículos 1 y 2; TITULO SEGUNDO Del Régimen Jurídico de los Actos Administrativos, Capítulo I Del Acto Administrativo, artículos 3 a 4-A; CAPITULO SEGUNDO De la Nulidad y Anulabilidad del Acto Administrativo; artículos 5 a 7; CAPITULO TERCERO; de la Eficacia del Acto Administrativo, artículos 8 a 10; Capítulo IV, De la Extinción del Acto Administrativo, artículo 11; TITULO TERCERO Del Procedimiento Administrativo, Capítulo Primero, Disposiciones Generales, artículos 12 a 18; TITULO TERCERO A De la mejora regulatoria, artículos 69-A a 69-Q
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
	SubTema	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
		Bibliografía	Acosta Romero, Miguel. "Teoría General del Derecho Administrativo" Primer Curso. Editorial Porrúa. 12ª edición, México, 1995.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Tercero. La actividad de la Administración Pública y la Teoría General del Acto Administrativo, págs. 745 a 788
		Página Web	N/A
		Bibliografía	Serra Rojas, Andrés. "derecho Administrativo" Primer Curso. Editorial Porrúa. México, 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Segunda Parte, Nociones Generales del Derecho Administrativo. Título Tercero, La Teoría del Acto Administrativo 237 a 381
		Página Web	N/A
Tema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL D.O.F. 11/06/2002 última reforma 08/06/2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO, Disposiciones Comunes para los sujetos obligados, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículos 1-6; Capítulo II Obligaciones de Transparencia; artículos 7 a 12; Capítulo III Información Reservada y Confidencial, artículos 13 a 19; TÍTULO SEGUNDO, Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal, artículos 28 a 48; TÍTULO CUARTO, Responsabilidades y Sanciones, Capítulo Único, artículos 63 a 64
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFOA001-0000028-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Tema	DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
SubTema	REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I; TÍTULO TERCERO CAPÍTULOS I, II Y III, TÍTULO QUINTO; TÍTULO SÉPTIMO Y TÍTULO NOVENO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
SubTema	ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y DÉCIMO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	LOS SERVICIOS DE SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO, TÍTULO SÉPTIMO, TÍTULO OCTAVO Y TÍTULO NOVENO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1986
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM.pdf
SubTema	LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO BIS
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS II, III Y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
SubTema	EL CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 1984
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 1999	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, VIGÉSIMO SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO	
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11039.doc	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL ARA EL CONTROL DEL TABACO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 2009	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf	
Tema	ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA			
	SubTema	EL ACTO ADMINISTRATIVO		
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MAYO DE 2000	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y TERCERO A	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf	
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO CAPÍTULO III	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO; TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1986	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO Y SEGUNDO	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2006	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, TERCERO Y SEXTO	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 1990	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf	
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2006	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, CUARTO Y SÉPTIMO	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf		
	SubTema	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO CUARTO	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
			Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE MARZO DE 2002

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Y TITULO SEGUNDO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Tema	EL PROCESO LEGISLATIVO		
	SubTema	EL PROCESO LEGISLATIVO	
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE FEBRERO DE 1917
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO CAPÍTULOS I, II, III y IV; TÍTULO QUINTO, TÍTULO SÉPTIMO Y TÍTULO OCTAVO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y XIII
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf
	SubTema	ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL PROCESO LEGISLATIVO	
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU MODIFICACIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO
		Página Web	http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=14319&ambito=FEDERAL http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=14323&ambito=FEDERAL
Tema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULO 39
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS I, II, III Y XIII
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOA001-0000015-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Tema	DEFINICIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	
SubTema	DEFINICIONES DE EPIDEMIOLOGIA	
	Bibliografía	Gordis, León Epidemiología. 3ª. Edición Ed. Elsevier. España. 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 Introducción. Qué es Epidemiología. Objetivos de la Epidemiología, Cambio de los patrones de los problemas sanitarios de la comunidad. Epidemiología y prevención. Páginas 3 – 6, 8, 10 – 13
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa&hl=es&ei=tmNSTojQKLGisQKLn8T7Bg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCkQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false
SubTema	ELEMENTOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA	
	Bibliografía	Mauricio Hernández Ávila. Epidemiología. Diseño y análisis de Estudios. Ed. Médica Panamericana. México, 2007. Págs. 17 a 32
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. Diseño de estudios Epidemiológicos. Páginas 17 – 32.
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=A97ke8RlhrkC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa&hl=es&ei=kWpSTvCBECi3sQK8razlBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=2&ved=0CC4Q6AEwAQ#v=onepage&q&f=false
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE EPIDEMIOLOGÍA	
SubTema	CASO, BROTE, ENDEMIAS, EPIDEMIA Y PANDEMIA	
	Bibliografía	NOM 017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
SubTema	INCIDENCIA Y PREVALENCIA	
	Bibliografía	NOM 017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y abreviaturas
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
Tema	VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
SubTema	IDENTIFICAR LAS VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS	
	Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud Pública de México. Salud Pública Mex vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug. 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-338
	Página Web	http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2000/42_4/principales_424_9.pdf
SubTema	CONCEPTOS DE TIEMPO, LUGAR Y PERSONA	
	Bibliografía	Moreno A, et al. Principales Medidas en Epidemiología. Salud pública Méx vol.42 n.4 Cuernavaca July/Aug.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 337-348
	Página Web	http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2000/42_4/principales_424_9.pdf
Tema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 017-SSA2-2012	
SubTema	ESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA RED NACIONAL DE LOS LABORATORIOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	

		Bibliografía	NOM 017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Laboratorio
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
	SubTema	FUNCIONES DEL ÓRGANO NORMATIVO DE LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
		Bibliografía	NOM 017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Laboratorio
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
Tema	NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESPECÍFICAS APLICABLES PARA CADA PUESTO Y ÁREA DE OPERACIÓN.		
	SubTema	IDENTIFICAR PRINCIPALES PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVA OFICIAL.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud. D.O.F. 26-I-1995 Proyecto de Modificación D.O.F. 23-III-2000 Modificación a la Norma D.O.F. 31-X-2000 Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-1994, para la prevención y control de la brucelosis en el hombre en el primer nivel de atención. D.O.F. 30-XI-1995 Proyecto de Modificación D.O.F. 27-VI-2000 Modificación a la Norma D.O.F. 02-II-2001 Norma Oficial Mexicana NOM-023-SSA2-1994, para el control, eliminación y erradicación de las enfermedades Evitables por vacunación. D.O.F. 05-VII-1996 Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA2-1994, Para prevención y control de las infecciones respiratorias agudas en la atención primaria a la salud. D.O.F. 11-IV-1996 Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-1994, para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera. D.O.F. 05-X-2000 Modificación a la Norma D.O.F. 31-X-2000 Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-1999, para la prevención, control y eliminación de la lepra. D.O.F. 17-I-2001 Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998, para la vigilancia, prevención y control de las infecciones nosocomiales. D.O.F. 26-I-2001 Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano. D.O.F. 2-II-2001 Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano. D.O.F. 17-VI-2003 Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector. D.O.F. 21-VII-2003 Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector. D.O.F. 21-VII-2003 Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2002, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán. D.O.F. 15-IX-2003 Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo. D.O.F. 18-IX-2003 Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. D.O.F. 19-IX-2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Revisar desde Objetivo y campo de aplicación hasta el capítulo previo a la bibliografía en cada una de las NOMs mencionadas, especialmente identificar las actividades de laboratorio para el diagnóstico de cada enfermedad, de acuerdo a los diferentes niveles de atención.
		Página Web	Cada una de las NOMs se puede consultar en http://www.encuentra.gob.mx/ , mediante el ingreso de las letras NOM y el número correspondiente.
	SubTema	PARTICIPACION DEL LABORATORIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS PADECIMIENTOS SUJETOS A NORMATIVIDAD OFICIAL.	
		Bibliografía	"Caminando a la Excelencia". Manual para evaluación del desempeño InDRE/ RNLSP. México, 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo, Pág. 1 - 37
		Página Web	http://www.indre.salud.gob.mx/sites/indre/descargas/pdf/manual_caminando_a_la_excelencia_2013.pdf
Tema	HERRAMIENTAS Y TECNOLOGIA BASICA DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LABORATORIO.	
		Bibliografía	NMX-CC-9000. IMNC2000. Sistemas de Gestión de la Calidad – Fundamentos y vocabulario.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Fundamentos de los sistemas de gestión. Pags 3-11
		Página Web	http://www.morelos.gob.mx/10finanzas/files/Norma-ISO-9000.pdf
	SubTema	IDENTIFICAR CALIDAD, CONTROL DE CALIDAD, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, MEJORA CONTINUA, EFICACIA Y EFICIENCIA.	
		Bibliografía	NMX-CC-9001. IMNC2000. Sistemas de Gestión de la Calidad –Requisitos

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Términos y definiciones. Páginas 11-27
		Página Web	http://www.morelos.gob.mx/10finanzas/files/Norma-ISO-9000.pdf
Tema	PARÁMETROS BÁSICOS: SENSIBILIDAD, ESPECIFICIDAD, VALORES PREDICTIVOS.		
	SubTema	IDENTIFICAR CONCEPTOS DE SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD	
	Bibliografía	Pruebas diagnósticas: Sensibilidad y especificidad. Pita Fernández, S., Pértegas Díaz, S. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (España). Cad Aten Primaria 2003; 10: 120-124. Actualizada el 07/12/2010	
		Tutorial del Centro de Medicina Basada en Evidencias	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La validez de una prueba diagnóstica: Sensibilidad y Especificidad.	
		Introducción. Ejemplos prácticos y uso de la tabla de contingencia	
	Página Web	http://www.fisterra.com/mbe/investiga/pruebas_diagnosticas/pruebas_diagnosticas.asp#validez	
		http://www.cmbe.net/index.php?option=com_content&view=article&id=49:diagnostico&catid=46:tutorial&Itemid=75	
	SubTema	SIGNIFICADO DE VALORES PREDICTIVOS POSITIVO Y NEGATIVO.	
	Bibliografía	Pruebas diagnósticas: Sensibilidad y especificidad. Pita Fernández, S., Pértegas Díaz, S. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (España). Cad Aten Primaria 2003; 10: 120-124. Actualizada el 07/12/2010 (España). Cad Aten Primaria 2003; 10: 120-124. Actualizada el 07/12/2010	
		Tutorial del Centro de Medicina Basada en Evidencias	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La seguridad de una prueba diagnóstica: Valor predictivo positivo, valor predictivo negativo. La influencia de la prevalencia	
		Introducción. Ejemplos prácticos y uso de la tabla de contingencia y LOS VALORES PREDICTIVOS	
	Página Web	http://www.fisterra.com/mbe/investiga/pruebas_diagnosticas/pruebas_diagnosticas.asp#validez	
		http://www.cmbe.net/index.php?option=com_content&view=article&id=49:diagnostico&catid=46:tutorial&Itemid=75	
Tema	TIPOS DE PRUEBAS: RÁPIDAS, DE TAMIZAJE, CONFIRMATORIAS, ETC.		
	SubTema	DIFERENCIA ENTRE PRUEBAS DE TAMIZAJE Y CONFIRMATORIAS	
	Bibliografía	Ruiz M Álvaro y Morillo Z. Luis E. Epidemiología clínica. Investigación clínica aplicada. Editorial Médica Panamericana. 1a. Edición 2005, 4a. Reimpresión 2009. Colombia.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pruebas Diagnósticas Múltiples, págs. 123-128	
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=2UN-khOULAkC&pg=PA123&dq=pruebas+en+paralelo&hl=es&ei=HnVVTvDfLOmosQK2hoWXBw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCkQ6AEwAA#v=onepage&q=pruebas%20en%20paralelo&f=false	
	SubTema	APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	Bibliografía	Fletcher, Robert W, Fletcher, Suzanne W. & Wagner Edward H Epidemiología clínica: aspectos fundamentales. 2ª. Edición Ed. Elsevier Mason.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Diagnóstico. Exactitud del resultado de una prueba, págs. 44-45, El patrón de oro, págs. 45-46, Falta de información sobre pruebas negativas, pág. 46, Falta de información sobre los resultados de las pruebas en ausencia de la enfermedad, pág. 47, Falta de patrones objetivos para las enfermedades, pág. 47, Consecuencia de los patrones imperfectos, págs. 47-48.	
	Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=P6yBersrJw8C&pg=PA47&dq=validez+de+las+pruebas+de+laboratorio&hl=es&ei=sIdVTrGcM4evsQKHwOzHBw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CD0Q6AEwAzgK#v=onepage&q=validez%20de%20las%20pruebas%20de%20laboratorio&f=false	
Tema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD		
	SubTema	CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD	
	Bibliografía	NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Definiciones y terminología, 4. Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, 5. Clasificación de los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico-infecciosos.	
	Página Web	www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html	
	SubTema	ALCANCE DE LA NOM 087 ECOL SSA1 2002	
	Bibliografía	NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, 7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración, 9. Observancia de esta Norma.
		Página Web	www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html
Tema	ENFERMEADES TRANSMISIBLES		
	SubTema	ENFERMEADES TRANSMISIBLES	
		Bibliografía	Romero -Cabello R. 2007. Microbiología y parasitología humana: Bases etiológicas de las enfermedades infecciosas y parasitarias. 3 edición. Editorial Médica Panamericana.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo U-I Ecología y generalidades. Pag. 1-81 Capitulo U-VI Parasitología. Pag. 1279-1651
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=Wv026CUhR6YC&printsec=frontcover&dq=parasitologia+google+book&hl=en&sa=X&ei=IbB_UemGCOSTyQG-r4D4Cg&ved=0CDgQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false
	SubTema	DIAGNOSTICO DE LABORATORIO PARA ENFERMEADES TRANSMISIBLES.	
		Bibliografía	Castro-Castillo A, Guerrero-Bermudez OM. 2006. Técnicas de diagnóstico parasitológico. 2da edición. Editorial Universidad de Costa Rica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 1. Estudio de materias fecales Capitulo 2. Métodos de fijación y tinción en parasitología Capitulo 3. Medios de cultivo Capitulo 5. Pruebas serológicas de utilidad en parasitología.
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=kHQYg3RcgWcC&printsec=frontcover&dq=diagnostico+de+parasitos+google+book&hl=en&sa=X&ei=tRj_UZfBleSNygGPzYCYDQ&ved=0CEMQ6wEwAw#v=onepage&q&f=false

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONCURSOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFOA001-0000036-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES; PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN; DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LA CONTRATACIÓN; INFRACCIONES Y SANCIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.	
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II Capítulos 1°, 2° y 3°, Título III capítulo 1°, Título VI y Título VII
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
Tema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES; PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN; DE LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA; DE LOS CONTRATOS; DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN; DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Título II capítulos 1°, 2° y 3°, Título III, Título IV, Título V, y Título VI capítulos 1°, 2° y 3°.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Tema	DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO.	
SubTema	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, LICITACIONES PÚBLICAS, EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulo 3°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulos 2° y 3°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulos 1°, 2° y 3°, Sección I y II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
Tema	PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES.	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES; PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN, PRESUPUESTO DE EGRESOS.	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I capítulo 1°, Título II capítulos 1° y 2°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf